

## **Plan de estudios del Grado en Matemáticas** (BOE de 17-10-11; modificado en BOE de 23-02-12)

### **Competencia genérica de Lengua Moderna Extranjera (inglés)**

Para los alumnos que ingresen en el grado en Matemáticas del curso 2018/19 en adelante, se requerirá para la expedición del título de graduado haber superado una prueba oficial de nivel que otorgue el reconocimiento equivalente por títulos (Escuelas oficiales de idiomas, CUID o similar) del nivel B1 de inglés del Marco Común Europeo de Referencia para las lenguas (MCER) del Consejo de Europa.

Para los alumnos que provengan de las antiguas licenciaturas y que ingresen en el grado en Matemáticas del curso 2019/2020 en adelante, se exigirá igualmente el requisito del nivel B1 de inglés.

No obstante, según acuerdo de la Comisión Coordinadora del grado, a aquellos estudiantes que hubieran iniciado sus estudios en el grado en Matemáticas en el curso 2017/18 o en cursos anteriores se les seguirá aplicando la normativa anterior relativa al requisito de idioma hasta el curso 2021/22 (según la cual se consideraba superado el requisito de idioma aprobando la asignatura optativa "Inglés científico"), de modo que a partir del curso 2022/23 se pasará a aplicar a todos los estudiantes la norma general.